

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA**  
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 20 de MAYO del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 11 de Abril del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización CLUB ADULTO MAYOR ESPÍRITU JOVEN DE LA PALMA SUR, ubicada en la Unidad Vecinal N° 10, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1217 de 2006 RUT 65857.930-4, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 13 de Junio del año 2022

Horario: Inicio 16:00 Termino 18.00.-

Dirección: Passaje Doniñue #1406 - Villa la Palma Sur

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : MARCELA ELIZABETH CONTRERAS SIBAS  
Rut : P.644.398-6  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 978657506

Nombre : CLAUDINA DEL CARMEN JARA DIAZ  
Rut : 6.610.895-3  
Firma x: [Firma]  
Teléfono : 956294224

Nombre : MARIPAZ ELISABETH MUÑOZ RIVERA  
Rut : 4.667.868-0  
Firma x: [Firma]  
Teléfono : 233017150



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



J.P.  
20.05.22